PROCESO N° 017 -2022 -FONDEPES

"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO"

I. GENERALIDADES.

1. **Objeto de la Convocatoria:**
Contratar los servicios de un(a) Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos para la Unidad Funcional de Formulación y Evaluación de Proyectos para el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

2. **Posiciones:** Una (01)

3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA)

4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Comité de Selección (CS), en coordinación con la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

5. **Base legal**

a) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones internas que regulen el proceso de contratación bajo el Régimen Laboral del D.Leg. N° 1057.

II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional en Arquitectura y/o Ingeniería Civil. Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización Se tomará en cuenta especializaciones, programas, diplomaturas u otros de duración igual o mayores a 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se tomará en cuenta cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, con no menos de doce (12) horas de duración, o, si es organizado por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, mayores a ocho (08) horas académicas.	• Especialización en Gestión Pública y/o Inversión Pública y/o afines • Curso en materia de Proyectos de Inversión • Curso en Invierte.pe **Conocimientos (**)** - Conocimiento en Metodologías para la formulación y evaluación de proyectos.

REQUISITOS	DETALLE
	- Manejo de herramientas para la gestión de los proyectos. - Elaboración de Expedientes Técnicos. **Conocimiento de Ofimática (**)** - Procesador de Texto (Word) nivel básico. - Hojas de Cálculo (Excel) nivel básico. - Programas de Presentación (Power Point) nivel básico. - Microsoft Project: nivel básico
Experiencia[1]	**- Experiencia General** No menor de Cuatro (04) años en el sector público y/o privado. **- Experiencia especifica** No menor de dos (02) años en funciones relacionadas al puesto y/o proyectos y/o elaboración de expedientes técnicos en el sector público. - **Nivel mínimo del puesto:** Analista
Habilidades y/o Competencias	Resiliencia, Planificación Estratégica, Toma de decisiones y liderazgo.
Otros requisitos mínimos Acreditado con certificado, constancia o Declaración Jurada	Disponibilidad para viajar.

Nota:
- (*) Es de carácter obligatorio la presentación de la documentación sustentadora.
- (**) No necesita documentación sustentadora

[1] **Experiencia general:** Años de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación (técnica o universitaria, de acuerdo con lo requerido para el puesto). Experiencia específica: años de experiencia en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar y consolidar los componentes técnicos de los estudios de preinversión y/o fichas técnicas de los proyectos e inversiones de infraestructura pesquera artesanal y acuícola, para el cumplimiento de metas operativas de la DIGENIPAA.
- Elaborar los diagnósticos técnicos respecto a las infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas, así como a otros activos estratégicos de la entidad, a fin de proponer criterios para la identificación y priorización de inversiones.
- Desarrollar los términos de referencia y documentación necesaria para los procesos de contratación de servicios de estudios técnicos para la formulación y evaluación de proyectos y/o programas de inversión; asi como las referidas a la identificación, registro y/o aprobación de IOARR.
- Revisar, validar, aprobar y elaborar los informes de conformidad de los estudios técnicos para los planteamientos técnicos de los proyectos de inversión de la Unidad.
- Identificar y evaluar los informes técnicos para las aprobaciones de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, según la normativa del Invierte.pe, para la identificación de inversiones.
- Actualizar la información de los componentes técnicos de la fase de formulación y evaluación de proyectos e IOARR, en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para la obtención de viabilidad de los proyectos.
- Emitir opinión técnica y absolver las consultas en materia de su especialidad relacionadas a la fase de formulación y evaluación de proyectos e IOARR, de acuerdo a la normativa vigente para el cumplimiento de metas operativas de la DIGENIPAA.
- Aplicar las metodologías de su especialidad, así como las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de acuerdo a la normatividad vigente para el cumplimiento de metas operativas de la DIGENIPAA.
- Realizar el asesoramiento, capacitación y/u orientación de su especialidad en la fase de formulación y evaluación de proyectos e IOARR, para el cumplimiento de metas operativas de la DIGENIPAA.
- Participar en los Comités de Selección para los servicios contractuales a solicitud de la DIGENIPAA, para el cumplimiento de metas operativas de la DIGENIPAA.
- Realizar otras funciones delegadas por el/la directora/a de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, para el cumplimiento de metas operativas de la DIGENIPAA.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLE
Localidad	Avenida Petit Thouars N° 110 – 115, Cercado de Lima
Vigencia del Contrato	3 meses, renovables hasta el 31.12.2022, como plazo máximo de prórroga conforme a la Ley de Presupuesto 2022
Remuneración Mensual	S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Modalidad de trabajo	Presencial
Horario	Lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm

Modalidad de trabajo:

- **Presencial:** Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
- **Remoto:** Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.
- **Mixto:** Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.
  En ese contexto el órgano requirente de la presente convocatoria y titular del puesto determinará la modalidad de trabajo de acuerdo con la necesidad del servicio.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	**22/06/2022**	Alta Dirección
2	Publicación del proceso en el portal de Talento Perú (SERVIR) y en el portal de convocatorias CAS FONDEPES http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/	**23/06/2022 al 08/07/2022**	Unidad Funcional de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
3	Postulación virtual a través del sistema de postulantes según cronograma en el Formato Digital en el portal de convocatorias CAS FONDEPES http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/ *El Link será habilitado el día 07 de julio del 2022 a partir de las 08:30 a.m hasta las 05:30 p.m (Hora Exacta) del día 08 de julio del 2022. Los postulantes deberán ingresar en el Sistema Informático del Postulante, en formato digital -PDF- el sustento documentario que corresponda a su formación académica, capacitaciones y/o experiencia laboral, las declaraciones juradas y la ficha de postulante. El peso máximo de archivos es de 10 MB, se aceptan archivos en PDF y archivos comprimidos.	**Del 07/07/2022 al 08/07/2022**	Unidad Funcional de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular	**Del 12/07/2022 al 14/07/2022**	Comité de selección
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular (según cronograma).	**15/07/2022**	Unidad Funcional de Recursos Humanos
6	Publicación de la relación de los postulantes convocados a realizar la evaluación de conocimientos Portal de convocatorias CAS FONDEPES. http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/	**15/07/2022**	Unidad Funcional de Recursos Humanos
7	Evaluación de Conocimientos	**18/07/2022**	Comité de selección

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero C.S PRESIDENTE FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero C.S MIEMBRO FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero C.S MIEMBRO FONDEPES

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	(La hora y lugar se indicará en el cronograma del proceso)		
8	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en el portal Ide convocatorias CAS de FONDEPES http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/	**18/07/2022**	Unidad Funcional de Recursos Humanos
9	Entrevista Personal (La hora, modalidad y lugar se indicará en la publicación de Resultados de Evaluación curricular)	**19/07/2022 al 20/07/2022**	Comité de selección
10	Publicación del resultado final en el portal de convocatorias CAS de FONDEPES http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/	**20/07/2022**	Unidad Funcional de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
11	Suscripción y registro del contrato FONDEPES Sede Central, ubicado Av. Petit Thouars N° 115 — Cercado de Lima	**21/07/2022 al 27/07/2022**	Unidad Funcional de Recursos Humanos

*El cronograma y Etapas de proceso están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

CRITERIOS	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
EVALUACIÓN CURRICULAR	Eliminatorio	20 puntos	30 puntos
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	Eliminatorio	20 puntos	30 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Eliminatorio	30 puntos	40 puntos
Puntaje Mínimo Aprobatorio Total: setenta (70) puntos. Puntaje Máximo Aprobatorio Total: cien (100) puntos.			

VII. REGISTRO DE POSTULANTE DURANTE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA:

Para participar en el proceso de selección del concurso público de méritos, los postulantes deben registrarse en el portal de convocatorias de la entidad (Formato Digital), siendo el único medio de postulación a los procesos de selección.

VIII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

Los/las postulantes deben presentar:

- Currículo Vitae u hoja de vida.
- Declaraciones Juradas debidamente firmadas en el campo correspondiente.
- Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos declarados.

- Documentos digitalizados que acrediten el otorgamiento de bonificación adicional, en caso el/la postulante tenga alguna condición por discapacidad, deportistas altamente calificados y licenciados de las Fuerzas Armadas.

IX. BONIFICACIONES:

Para el cálculo del Resultado Final, el CS deberá tener en cuenta las Bonificaciones que se otorgan a aquellos postulantes por razón de discapacidad, condición de personal licenciado de las fuerzas armadas o condición de deportista calificado de alto nivel, las cuales serán asignadas al puntaje mínimo aprobatorio.

a) Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de acuerdo con la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal

b) Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total final obtenido, al postulante que acredite dicha condición, de acuerdo con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.

c) Si el postulante acredita tener las dos condiciones enumeradas en los literales anteriores, se le otorgara ambas bonificaciones (25%) sobre el puntaje total.

d) En el caso de Deportista calificado de Alto Nivel se otorgará la bonificación de acuerdo con la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro.

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIF.
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

X. RESULTADOS DEL PROCESO

Una vez culminada la etapa de entrevista personal, el CS procederá a calcular el puntaje final obtenido por cada postulante y se elaborará el cuadro de mérito.
El puntaje total correspondiente al resultado final comprenderá la sumatoria de los puntajes obtenidos durante la evaluación curricular, evaluación de conocimientos y entrevista personal, así como la aplicación de una bonificación, de corresponder, según las consideraciones del siguiente cuadro:

CUADRO DE MÉRITOS											
PUNTAJE DE CADA ETAPA						PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES			PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	No Corresponde		=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Discapacidad (+15% del Puntaje Total)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Licenciado de FF.AA: (+10% del Puntaje Total)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Discapacidad y Lic. FF.AA. (+25% del Puntaje Total)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Deportista Calificado Nivel 1 (+20% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Deportista Calificado Nivel 2 (+16% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Deportista Calificado Nivel 3 (+12% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Deportista Calificado Nivel 4 (+8% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Deportista Calificado Nivel 5 (+4% Bonificación del sobre el puntaje de la evaluación curricular)	=	Puntaje Final

El postulante que obtenga el mayor puntaje y superior al mínimo para aprobar ocupará el primer lugar en el orden de mérito y será el ganador. En caso de suscitarse un empate entre dos postulantes, el miembro representante del órgano requirente del CS decidirá cuál de los dos postulantes será el ganador, dejándose constancia de su elección en Acta. Para los procesos de la UFRH, el dirimente será el miembro del comité de esa Unidad Funcional.

El Acta de Resultado Final deberá contener los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de estos, en forma de lista por orden de mérito.

El CS debe remitir el formato de publicación con los resultados finales, por correo electrónico a la UFRH, para su publicación en el portal web institucional.

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero C.S PRESIDENTE FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero C.S MIEMBRO FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero C.S MIEMBRO FONDEPES